Quito-Ecuador, Abril 15 de 2009

A los señores Accionistas de **FLORES VERDES S.A.**

En mi calidad de Comisario de **FLORES VERDES S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría generalmente aceptadas ya que estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluye pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financiaros en general. Considero que el examen fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **FLORES VERDES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **FLORES VERDES S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos, FLORES VERDES S.A., aplicó el 25% de Impuesto a la Renta sin considerar el sistema de reinversión de las utilidades para la aplicación del 15% de Impuesto a la Renta.

Lcda. Monica Castro COMISARIO

CPA 17-662

FLORES VERDES S.A. NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **FLORES VERDES S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evolución

del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, entre ellos: Activos US \$ 4'802.690,11, Pasivos Corrientes US \$ 2'079.501,52, Pasivos a Largo Plazo US \$ 133.908,18 y patrimonio de los accionistas US \$ 2'589.280,41; así como también, el resultado neto del ejercicio económico 2008 por US \$ 5.959,08, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su comentario.

6. RAZONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2008.

6.1. LIQUIDEZ

RAZON CORRIENTE		
RC	Activo Corriente	
	Pasivo Corriente	
	717,641.27	0.35
	2,079,501.52	

6.2. SOLVENCIA

DT/AT	Total Pasivo	
	Total Activos	
DT/AT	2,213,409.70	0.46
	4,802,690.11	•
P/DT	Patrimonio Accionistas	
	Total Pasivo	
P/DT	2,589,280.41	1.17
	2,213,409.70	

6.3. RENTABILIDAD

Márgen de Rentabilidad

Rentabilidad de los Activos Totales

Utilidad Bruta Ventas
Ventas Netas

930,154.58
0.26
3,630,565.73

Utilidad Bruta Ventas
Activos Totales

930,154.58 **0.19** 4,802,690.11

7. ANALISIS DE LAS PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS

Los índices descritos anteriormente, indican una razonabilidad de la posición financiera de la compañía.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 y el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **FLORES VERDES S.A.**